



**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 06 DE JULIO DE 2021**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintiuno siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Vigésima Sexta Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 29 de Junio de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la solicitud de adjudicación en venta de un bien mostrenco, presentada por el señor Carlos Enrique Mieles y la señora Liliana María Gómez Briones, quienes han demostrado haber efectuado acto de posesión como dueños sobre dicho bien inmueble, con un área de 137.48m², ubicado en la Calle Don Pablo del Barrio San Andrés. **CUARTO.-** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de adjudicación en venta de un bien mostrenco, presentada por el señor Richard Eduardo Sánchez Moreira y la señora Julissa Anabel Bonilla Díaz, quienes han demostrado haber efectuado acto de posesión como dueños sobre dicho bien inmueble, con un área de 193.85m², ubicado en la Calle S/N N°38 del Barrio San Jacinto. **QUINTO.-** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la solicitud de adjudicación en venta de un bien mostrenco, presentada por la señora Paquita Valeria Menéndez Barahona, quien ha demostrado haber efectuado acto de posesión como dueña sobre dicho bien inmueble, con un área de 226.80m², ubicado en la Av. Olmedo Barrio Canoa. **SEXTO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, presente. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACIAS**, quien mociona que se apruebe el Orden del Día establecido para la sesión ordinaria Vigésima Séptima, de hoy 06 de julio de 2021. Apoya la moción el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**,



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 094-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL 06 DE JULIO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.- Aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 29 de junio de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023.** El Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**, mociona que se apruebe el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 29 de junio de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. En vista que no hay ninguna observación, la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAENZ**, apoya la moción de aprobar el acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria del martes 29 de junio de 2021, correspondiente al Periodo 2019-2023. A continuación se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor, **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 095-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE JUNIO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la solicitud de adjudicación en venta de un bien mostrenco, presentada por el señor Carlos Enrique Mieles y la señora Liliana María Gómez Briones, quienes han demostrado haber efectuado acto de posesión como dueños sobre dicho bien inmueble, con un área de 137.48m², ubicado en la Calle Don Pablo del Barrio San Andrés. A continuación se solicita la intervención del Ing. Víctor Vera, Técnico de Control Territorial del GAD Olmedo, quien manifiesta: Buenos días señor Alcalde, señora y señores Concejales, Directores Municipales presentes, el trámite siguiente para dicho bien, posee la superficie y la área mínima determinada por el MIDUVI para edificaciones de interés social, por otro lado no existe en los planes de desarrollo de este gobierno municipal un proyecto que pueda impedir la legalización del bien mostrenco. El compañero e Ing. José Vargas, Técnico de Avalúos y Catastros, nos va a dar el avalúo de este bien. Toma la palabra el Ing. José Vargas, indicando: Buenos días con todos, el señor Carlos Enrique Mieles y la señora Liliana María Gómez Briones tienen una clave catastral con el número 1318500104002024, la suscripción total del predio es de 137.48m² con un avalúo predial de USD \$137,48 ciento treinta y siete dólares de los estados unidos de américa con cuarenta y ocho centavos. Toma la palabra el Procurador Síndico, el Ab. José Miguel Mendoza, diciendo: Como ustedes pueden notar dentro del proceso han anexado la documentación pertinente por lo cual cumple con los estándares establecidos en la ley y consecuentemente es viable la adjudicación a favor de los señores antes mencionados. El Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



NAVARRO, propone adjudicar en venta el bien mostrenco de 137.48m² que vienen poseyendo los señores Carlos Enrique Mieles Cedeño y Liliana María Gómez Briones, ubicado en la calle Don Pablo del Barrio San Andrés del cantón Olmedo. Acto seguido el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACIAS**, apoya la moción. El señor Alcalde inmediatamente dispone se proceda a tomar la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor, **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 096-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ ADJUDICAR EN VENTA POR EL VALOR DE USDS137.48 (CIENTO TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS) UN BIEN MOSTRENCO, CON UN ÁREA DE 137.48m², UBICADO EN LA CALLE DON PABLO DEL BARRIO SAN ANDRÉS, EN POSESIÓN DEL SEÑOR CARLOS ENRIQUE MIELES CEDEÑO Y LA SEÑORA LILIANA MARÍA GÓMEZ BRIONES; Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GAD OLMEDO, PARA QUE REALICE TODO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE ESTA VENTA.** El señor Alcalde dispone dar lectura al siguiente punto en el Orden del Día: **CUARTO.-** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de adjudicación en venta de un bien mostrenco, presentada por el señor Richard Eduardo Sánchez Moreira y la señora Julissa Anabel Bonilla Díaz, quienes han demostrado haber efectuado acto de posesión como dueños sobre dicho bien inmueble, con un área de 193.85m², ubicado en la Calle S/N N°38 del Barrio San Jacinto. Interviene el Ing. Víctor Vera, Técnico de Control Territorial, indicando: No existe en los planes de desarrollo de este gobierno municipal un proyecto que pueda impedir la legalización de este bien mostrenco, por lo cual le cedo la palabra al Director de Desarrollo Social y Comunitario, el Lic. Olmedo Ortiz Mero, quien manifiesta: Inicialmente en mi área se realizó el levantamiento de información socioeconómica del señor Richard Eduardo Sánchez Moreira y la señora Julissa Anabel Bonilla Díaz, luego de aquello se les entregó la documentación para la publicación en la prensa escrita en el diario más circulación de la localidad y luego de 30 días calendario pase la información a la Secretaría Municipal, indicando que la publicación se había realizado por tres días consecutivos, para que la Secretaria presente certificación de si se ha presentado algún reclamo sobre el este trámite. Lo cual no se presentó, por lo que el trámite continuó hasta el Concejo, es lo que puedo decir conforme a este proceso. La Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAENZ**, toma la palabra y mociona adjudicar en venta el bien mostrenco de 193.85m² que vienen poseyendo los señores señor Richard Eduardo Sánchez Moreira y Julissa Anabel Bonilla Díaz, ubicado en la calle S/N N°38 del Barrio San Jacinto del cantón Olmedo. Acto seguido el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACIAS**, apoya la moción y se proceda a tomar la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor, **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**,



Calle Uplano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



proponente, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 097-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ ADJUDICAR EN VENTA POR EL VALOR DE US\$ 193.85 (CIENTO NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS) UN BIEN MOSTRENCO CON UN ÁREA DE 193.85m², UBICADO EN LA CALLE S/N N°38 DEL BARRIO SAN JACINTO, EN POSESIÓN DEL SEÑOR RICHARD EDUARDO SÁNCHEZ MOREIRA Y LA SEÑORA JULISSA ANABEL BONILLA DÍAZ; Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GAD OLMEDO, PARA QUE REALICE TODO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE ESTA VENTA.** El señor Alcalde pone a disposición dar lectura al punto número quinto del Orden del Día. **QUINTO.-** Conocimiento, análisis y resolución respecto a la solicitud de adjudicación en venta de un bien mostrenco, presentada por la señora Paquita Valeria Menéndez Barahona, quien ha demostrado haber efectuado acto de posesión como dueña sobre dicho bien inmueble, con un área de 226.80m², ubicado en la Av. Olmedo Barrio Canoa. Interviene el Ing. Víctor Vera, Técnico de Control Territorial, manifestando: No existe en los planes de desarrollo de este gobierno municipal un proyecto que pueda impedir la legalización del bien mostrenco, solicitada por los poseionarios del bien. Por lo expuesto, cede el uso de la palabra al Director de Desarrollo Social y Comunitario el Lic. Olmedo Ortiz quien dice: En mi área se realizó el levantamiento de información socioeconómica de la señora Paquita Valeria Menéndez Barahona, luego de aquello se les entregó la documentación para la publicación en la prensa escrita en el diario de mayor circulación de la localidad y luego de 30 días calendario pase la información a la Secretaría Municipal, indicando que la publicación se había realizado por tres días consecutivos, para que la Secretaria presente certificación de si se ha presentado algún reclamo sobre el este trámite. Es lo que puedo informar al respecto. Acto seguido toma la palabra el Ing. José Vargas, Técnico de Avalúo y Catastro: La señora Paquita Valeria Menéndez Barahona, pago el avalúo predial de USD \$ 226.80 doscientos veintiséis dólares de los estados unidos de américa con ochenta centavos por lo cual no adeuda ningún valor para continuar con el trámite. El Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS** propone que se adjudique en venta el bien mostrenco de 226.80m² que viene poseyendo la señora Paquita Valeria Menéndez Barahona, ubicado en la Av. Olmedo Barrio Canoa. Acto seguido el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO** apoya la moción, y se proceda a tomar votación dando el siguiente resultado: **BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO**, a favor, **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **MIELES CEVALLOS OSCAR FABIAN**, a favor, **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 098-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ ADJUDICAR EN VENTA POR EL VALOR DE US\$226.80 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA CENTAVOS) UN BIEN MOSTRENCO, CON UN ÁREA DE 226.80m², UBICADO EN LA AV. OLMEDO**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



BARRIO CANOA, EN POSESIÓN DE LA SEÑORA PAQUITA VALERIA MENÉNDEZ BARAHONA; Y, AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GAD OLMEDO, PARA QUE REALICE TODO TRÁMITE DE LEGALIZACIÓN DE ESTA VENTA. A continuación, se procede a dar lectura al sexto punto del Orden del Día. **SEXTO.-** Asuntos Varios. Seguidamente, la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SAÉNZ**, solicita la palabra para comunicar al señor Alcalde, el día viernes estuvieron aquí el señor Ligtón Menéndez y la abogada Vanesa Moreira, querían conversar de un tema que me indicaron que usted ya tenía conocimiento y necesitan que les dé una cita para ser atendidos y poder de esta manera detallar un poco más el tema que necesitan hacerle conocer, ellos manifiestan que el tema del Ministerio Agricultura y Ganadería les había remitido un informe o un reglamento zoonosanitario para que en base a esto se pueda crear una ordenanza a favor de este sector ganadero y yo le manifesté que usted estaría cualquier otro día para atenderlos. El señor Alcalde solicita revisar a la señorita Secretaria su agenda para atenderlos próximamente y que se les pueda escuchar su petición. En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las doce horas con cincuenta minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaria General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO

Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec